Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.
DECRETO ALCALDICIO N° 11.780
MONTE PATRIA: 26 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra g), que dice "cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales Nº 12.616, de fecha 24.07.2018, emitido por TRÁNSITO;
- Presupuesto emitido por Tek Chile S.A.; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 12.616, emitido por TRÁNSITO, solicitando Servicio de Mantención de semáforos de calle Poniu con O'Higgins, de la ciudad de Monte Patria.
- Presupuesto emitido por Tek Chile S.A.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Mantención de Semáforos", al proveedor Tek Chile S.A. R.U.T. N° 78.090.950-1.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $458.018 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil dieciocho pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.005 "Servicio de Mantención", Área de gestión 2.8.1

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/mbf
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO DAF MONTE PATRIA